

EXP-UBA: 7488/2010

Buenos Aires, 25 MAR 2010

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales mencionados en el Anexo I de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 7394/09 se establece un único reglamento para la adjudicación de las Becas de Ayuda Económica Sarmiento para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que la presente solicitud se enmarca en el 9° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09, el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2009;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la reglamentación vigente, el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la Dirección General de Becas elabora el informe socio-económico de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil ha prestado su conformidad;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgar TREINTA Y SIETE (37) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2010 y el 29 de febrero de 2012.



EXP-UBA: 7488/2010

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica correspondiente, notifíquese a las Secretarías de Hacienda y Administración y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y a la Dirección General de Becas, publíquese en la página Web de esta Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para notificación de los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: . 360



RUBEN E. HALLU
Rector



Lic. OSCAR G. GARCIA
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil UBA

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

9º CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº Sol.	APELLIDO	NOMBRES	DNI
25	PIRSIC GALEANOFF	Noelia Laura	32.592.627
29	ALARCON	María Julia	33.827.675
45	EGAN	Julia Florencia	34.531.782
55	MUNARETTO	Héctor Pedro	34.376.764
36	CISTERNA PUCCIARELLI	Paulina Laura	33.261.814
44	GONZÁLEZ	Leandro	32.322.905
58	FERRERO	Leda Celeste	33.346.619
1	CICCHINI	Iván Gabriel	34.873.670
14	CIANCHETTA	Florencia Agustina	31.541.036
12	ALVAREZ	Melisa Ayelén	34.617.875
47	EIROS SCOPP	Analía	93.259.248
32	SANCHEZ	Marianela Soledad	33.510.605
24	BERTRAN	Juan Ignacio	35.161.168
2	ALFREDO	Miguel Ángel	34.545.292
6	BLASCOVICH	Noelia Natalia	34.559.164
54	RODRIGUEZ	Gladys Elizabeth	30.905.795
41	ARILLO	Noelia Anahí	32.784.065
46	CARRAL	Cintia Alejandra	33.829.071
11	BRINGAS	Valeria Alejandra	29.435.674
42	GOLDMAN	Brian Leonel	34.485.762
23	CUROTTI	Luciana Yanina	31.935.462
50	ROBBIANO	Priscila Jimena	31.956.826
57	GUZMAN	Celeste Mabel	33.504.689
27	GUA	Andrea Rosana	30.755.465
51	JUAREZ	Luis Alberto	29.985.375
10	CANDAS	Karina Lorena	32.527.622
17	DAISE	Silvina Magdalena	29.022.965
4	SEOANE	Natalia Andrea	31.493.705
49	DELUCA LEMOS	Patricio	30.145.467
21	PANTANO	Elizabet Soledad	32.244.019
37	SERRANO	Yesica Aldana	32.420.416
33	JUHASZ	Marina	29.615.493
39	DE LUCA	Sol Berenice	34.505.816
19	ALESANDRE	Carlos Matías Ezequiel	33.441.921
15	LOMBARDO	Nadia Soledad	27.798.287
28	GOMEZ	Dafne Cynthia	31.464.168
34	QUISPE	Olivia	31.783.943

